Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO el Expediente MS-E- 67994-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos destinados a diferentes sectores del Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 365/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 443/21-525 (N° de orden: 30)

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 98, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 96/100 ($ 1.178.659,96), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que resulta procedente declarar desiertos los renglones N° 06, 07, 13, 14, 15, 16, 24, 28, 29, 37, 44, 48, 54, 55, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 84, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 en virtud de no haber recibido oferta, y el renglón N° 50 fracasado, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 443/21 - 525, por la adquisición de insumos médicos destinados a diferentes sectores del Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 96/100 ($ 1.178.659,96). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 06, 07, 13, 14, 15, 16, 24, 28, 29, 37, 44, 48, 54, 55, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 84, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 en virtud de no haber recibido oferta, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el Renglón N° 50, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000217 /22.

M.S
MM
M.Z

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000217 /22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
DISTRIBUIDORA URUGUAY CUIT N° 30-70788227-8	N° 05, 08, 09, 17, 19, 20, 22, 23, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 66 y 82 (ALT. 00)	$471.373,76.-
EQUIPO GÉMICO S.A. CUIT N° 33-71492007-9	N° 01, 02, 03, 04, 10, 11, 12, 18, 21, 25, 26, 27, 31, 32, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 61, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 77, 81, 83, 85, 86, 90, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 (ALT.00)	$707.286,20.-
	TOTAL	$1.178.659,96.-

M.S
MM
7-2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud